

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Para el presente informe parcial del contrato No. 2025400007 será presentado por la Subdirectora de La Dirección de Felicidad, lo anterior teniendo en cuenta que la Directora de la Dirección de Felicidad se encuentra en semana de compensación desde el 21 al 23 de abril de 2025, con el fin de proceder a efectuar el pago Nro. 1 del Contrato en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:

Contratista:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	
Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las diferentes sedes del FNG.	
Valor inicial del contrato:	CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$4.109.557,63) IVA incluido	
Plazo inicial del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la suscripción de la orden de servicios.	
Fecha de suscripción:	7-02-2025	
Fecha de inicio:	28-02-2025	
Fecha de Terminación Inicial:	28-03-2025	
Prórroga del Contrato	Hasta el 28 de marzo de 2025.	
Informe Nro.	1	Periodo Desde: 7/02/2025 Hasta: 28/03/2025

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1_ Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 .	Según numeral 2.5 Garantías del Manual de Contratación del FNG esta contratación no requiere constitución de garantías toda vez que el valor del contrato es inferior a 30 SMMLV.	No aplica	No aplica

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
2_ Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.	El contratista realizó la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	No aplica	Correos electrónicos los cuales serán archivados en el aplicativo Mercurio con el No.ID: 000000049962 2025400007
3_ Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco	No aplica	No aplica	No aplica
4_ Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso según el Anexo 3 del pliego de condiciones.	El contratista realizó la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	No aplica	Los documentos que reposan esta contratación se encuentran en el aplicativo Mercurio con el No.ID: 000000049962 2025400007
5_ Entregar a la Entidad Compradora el certificado de importación de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias que así lo requieran.	El contratista envió	No aplica	Los documentos que reposan esta contratación se encuentran en el aplicativo Mercurio con el No.ID: 000000049962 2025400007
6_ Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	En mesas de trabajo se realizó la revisión del contrato y se socializaron los documentos requeridos por el FNG, para el trámite de la factura.	No aplica	Los documentos que reposan esta contratación se encuentran en el aplicativo Mercurio con el No.ID: 000000049962 2025400007
7_ Cotizar en todos los eventos de Cotización en las Categorías, Segmentos o Grupos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.	El contratista informa que cumple a cabalidad con esta obligación.	No aplica	Resumen de cotización en Excel el cual queda archivado en mercurio con el No.ID: 000000049962 2025400007

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
8 Garantizar la oportuna y correcta prestación de servicios complementarios de la categoría 1, en coordinación con la Entidad Compradora.	El contratista presto lo servicio requeridos en los tiempos establecidos.	No aplica	No aplica
9 Contar con stock suficiente de productos para atender las necesidades de la Entidad Compradora. El proveedor está en obligación de cotizar en todos los eventos de Entidades Compradoras, por lo que, el no contar con unidades disponibles suficientes dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.	El contratista conto con el stock suficiente de los productos para atender las necesidades de la Entidad	No aplica	No aplica
10 Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	El contratista realizo la entrega de los elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, garantizando la calidad.	No aplica	No aplica
11 Responder por las condiciones de Garantía de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.	Al momento de la realización de dicho informe, no se ha ejecutado dicha obligación.	No aplica	No aplica
12 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se mantiene el buen manejo y confidencialidad de la información.	No aplica	No aplica
13 Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios complementarios de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 3 del Pliego de condiciones.	El contratista entregó los elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios.	No aplica	No aplica
14 Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y	El contratista asumió el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral.	No aplica	La certificación del pago de los parafiscales archivados en aplicativo Mercurio con el No.ID: 000000049962 2025400007

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.			
15_ Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El contratista cumplió con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No aplica	No aplica
16_ Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	El contratista envió el soporte que certifica que se encontraba al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	No aplica	Los documentos que reposan esta contratación se encuentran en el aplicativo Mercurio con el No.ID: 000000049962 2025400007
16.1_ Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	El contratista cumplió con las disposiciones del Acuerdo Marco.	No aplica	No aplica
17_ Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	La cotización enviada se encuentra acorde con los precios permitidos y calculados con el procedimiento de la cláusula No 8.	No aplica	Los documentos que reposan esta contratación se encuentran en el aplicativo Mercurio con el No.ID: 000000049962 2025400007
18_ Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará. El Proveedor recibirá los lineamientos únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el	El contratista cumplió con todos los protocolos de Bioseguridad.	No aplica	No aplica

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.			
19_ Realizar las capacitaciones de acuerdo con el Anexo 5 del Pliego de Condiciones y ofrecidas en la Operación Principal cuando la Entidad Compradora así lo requiera. (Únicamente para los Proveedores de la Categoría uno (1) y los Segmentos uno (1) y dos (2) de la Categoría dos (2))	No aplica	No aplica	No aplica
20_ Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad compradora a los que se les vaya a realizar servicios complementarios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la Entidad Compradora. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la Entidad Compradora (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría uno (1)).	El contratista reemplazo provisionalmente los extintores de la entidad	No aplica	No aplica
21_ Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización.	El contratista asumió el costo del transporte de los elementos.	No aplica	No aplica
22_ Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) capacitaciones (ii) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (iii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) Mi primer empleo, (v) empaque individual en bolsas amigables con el ambiente.	Para la selección del contratista no se requirió el cumplimiento de condiciones técnicas para obtener puntaje adicional.	No aplica	No aplica
23_ Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas en que se prestarán los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) previa programación, las	El contratista Coordinó con el supervisor del contrato las fechas en que se prestarán los Servicios.	No aplica	No aplica

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
cuales serán realizadas con la periodicidad definida en los Documentos del Proceso.			
24_ Remitir la guía de tallas de las pijamas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud hecha por la Entidad Compradora. (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría 3)	No aplica	No aplica	No aplica
25_ Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes.	El contratista informo, sobre los productos defectuosos	No aplica	Correo electrónico que se encuentra archivado en el aplicativo Mercurios con el No.ID: 000000049962 2025400007
26_ Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos cuando se presenten	El supervisor del contrato tomo las medidas preventivas frente al tema	No aplica	No aplica
27_ Informar de manera inmediata cualquier hecho que pueda producir un evento adverso que atente contra la salud, la vida o la seguridad de las personas.	No aplica	No aplica	No aplica
28_ Remitir a Colombia Compra Eficiente cuando le sea solicitado el Reporte al Sistema Fosyga, Sispro u otro que permita verificar la vinculación de personas con primer empleo, cuando haya adquirido puntaje adicional por este motivo.	No aplica	No aplica	No aplica
29_ Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	No aplica	No aplica	No aplica
30_ Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El 28 de febrero de 2025 se firmo el acta de inicio por parte del FNG y el contratista.	No aplica	Los documentos que reposan esta contratación se encuentran en el aplicativo Mercurio con el No.ID: 000000049962

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			2025400007
31 Entregar durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Compradora para dichos bienes y/o servicios que lo requieran en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Las especificaciones técnicas entregadas por el Proveedor deben ser iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	No aplica	No aplica	No aplica

Esta información se encuentra en el expediente contractual que reposa en el Sistema de Gestión Documental y que se podrá verificar en el siguiente link: (copiar link del Sistema de Gestión Documental en donde se encuentra la carpeta contractual).

<https://fng.servisoft.com.co/mercurio/servlet/ControllerMercurio?command=ZXhwZWRpZW50ZXM=&tipoOperacion=YWJyaXI=&idExpediente=MDAwMDAwMDQ5OTYy&rand=2055472300>

Así como, en el Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del siguiente link:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/141479>

3. INFORMACIÓN FINANCIERA:

RESPALDO PRESUPUESTAL	
Nro., de CDP y fecha	Nro., de RP y fecha
200229719 del 14 de enero del 2025 – Valor de \$5.509.996	500227771 del 10 de febrero del 2025 – Valor de \$4.109.558

 FNG Fondo Nacional de Garantías	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

4. CONTROL DE PAGOS (Se debe relacionar el histórico de pagos que se han realizado sin incluir el pago que se va a tramitar a través de este informe):

Fecha	Nro. Egreso	Valor Bruto	Concepto
N/A	N/A	N/A	N/A
Total Pagado		\$ 0	

5. DESCRIPCIÓN DEL PAGO o DESEMBOLSO A REALIZAR:

PAGO Nro. 1	
Requisitos	Descripción
Entregable o producto u honorarios	*Factura No. JM4387 correspondiente al pago de los servicios de mantenimiento y recarga de extintores de las diferentes sedes del FNG, por valor de \$3.960.342
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	se anexa el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social, mes de abril 2025.
Demás documentos que exija la forma de pago del contrato	N/A

6. RELACIÓN DEL PAGO A EFECTUAR:

No. INFORME	FECHA DE RADICIÓN DE LA FACTURA	PERIODO FACTURADO	No FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	CONCEPTO FACTURA	CDP AFECTADO	SALDO GENERAL CONTRATO
1	23/04/2025	Abril	JM4387	\$ 3.960.342	Pago de factura No. JM4387 correspondiente al pago de los servicios de mantenimiento y recarga de extintores de las diferentes sedes del FNG.	200229719 - 500227771	\$ 149.216
Valor Inicial Contrato							\$ 4.109.558
Total Ejecutado							\$ 3.960.342
Saldo General del Contrato							\$ 149.216
Ejecución de este contrato al final de este informe							96%

% ejecución
presupuestal:

96%

% ejecución en
tiempo:

100%

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

7. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato.	X
Las obligaciones contractuales se vienen ejecutando de conformidad con lo pactado, a la fecha de corte del informe, con la debida oportunidad y diligencia.	X
El (la) contratista, a la fecha, ha cumplido con el pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y aportes parafiscales de acuerdo con la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con las normas vigentes.	X
Verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron revisados y cargados oportunamente en la plataforma del Sistema de Gestión Documental de la Entidad y publicados en el SECOP.	X
La ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	X

8. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO:

Revisados los informes y soportes que reposan en la Carpeta Contractual en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y en el SECOP II, se puede señalar que no hubo materialización de riesgos asociados a la ejecución del contrato o convenio.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NRO. 2025400007 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

9. OBSERVACIONES:

Se excluye de la recarga y mantenimiento 3 extintores:

Extintor 6 = CO2 X10 Lb: ubicado en Casa Archivo.

Extintor 31 CO2 X10 Lb: ubicado en el Piso 24 Archivo gestión CAD Interior detrás puerta.

Extintor 39 CO2 X15 Lb: ubicado en el Piso 24 Centro de Computo puerta.

Esto dado a que, de acuerdo con la revisión realizadas por el proveedor, estos se encontraban para realizar prueba hidrostática, este proceso se realiza para verificar que el extintor funcione correctamente y cumpla con los estándares de seguridad, esta prueba se realiza cada 5 años con el fin de que el extintor no muestre signos de corrosión o daño mecánico; si un extintor no pasa la prueba hidrostática y se sigue utilizando, podrá ser causante de una explosión, fragmentación y otros riesgos; verificando la orden de compra No. 141479 la ejecución de estas pruebas no están dentro de la ejecución de la orden, por lo que, la supervisora del contrato solicito al contratista no recargar estos extintores y descontarlos del valor de la factura, en detalle a continuación:

No. CDP 200229719 - \$5.509.966

No. RP 500227771 - \$4.109.558

Valor Factura \$3.960.342

Presupuesto a liberar \$ 149.216

N/A

10. FIRMAS:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA	FECHA
Sandra Milena Olarte Moscoso	Subdirector de la Dirección de Felicidad		

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jenifer Paola Usma Arias	Profesional de Bienestar Empresarial	Proyectó
Maria Jose Neira Saenz	Profesional de Gestión Administrativa	Revisó
Lenda Patricia Avila Barrero	Profesional Senior de Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisó
Sandra Milena Olarte Moscoso	Subdirector Dirección de Felicidad	Revisó